



Córdoba,

21 MAR 2018

VISTO;

El expte. N° 0009687/2018 en el que la alumna Beatriz del Valle PONCE, DNI N° 12.919.707, Matrícula N° 199114046, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el solicitante se encuentra inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de la materia **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, DERECHO ROMANO I, DERECHO CIVIL I, DERECHO ROMANO II, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMIA POLITICA, DERECHO POLITICO, DERECHO COMERCIAL II y DERECHO CONSTITUCIONAL.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99(Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO POLITICO, ECONOMIA, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO** el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. 207/99) por la alumna Beatriz del Valle PONCE, DNI N° 12.919.707, Matrícula N° 199114046.

ART. 2º: Convalidar la eximición al cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).**

ART. 3º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO POLITICO, ECONOMIA, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII y DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.**

ART. 4º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información, Confidencial y Oficialía para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

Dr. ALEJANDRO

RESOLUCIÓN N°

Dr. BASILIO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES CORIA FIEL